

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD - BOGOTÁ

Bogotá D.C. Dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : MEDIDA DE PROTECCIÓN No.70-2020
DE : IBON OVIEDO POVEDA
CONTRA : CRISTIANO MORSOLIN
RADICACIÓN : 2021-0261

Sería del caso entrar a resolver el recurso de apelación interpuesto por el accionado en contra de la decisión proferida por la Comisaria Octava de Familia – Kennedy II, el día 12 de abril de 2021, no obstante; ello resulta imposible porque dicha autoridad administrativa no remitió el video correspondiente a dicha audiencia, ni las pruebas presentadas por la accionada visto a folio 90 del expediente digital igualmente en el folio 107 informa que las misma se encuentran en una USB, como la copia de la medida de protección que se llevo a cabo en la Comisaria Trece de Familia de Teusaquillo.

Así las cosas, por el medio más expedito y eficaz, ofíciase a la Comisaría Octava de Familia – Kennedy II para que remita de inmediato las pruebas anteriormente mencionadas.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

GLV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0134
HOY: 19 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA